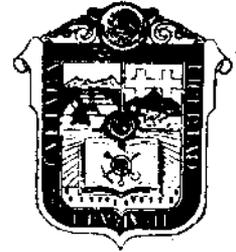




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de febrero de 1991

Número 36

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACTA DE CABILDO

El C. Lic. Francisco Javier Ramírez Flores, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, Estado de México.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Cabildo correspondiente al presente año, existe un acta que en su parte conducente dice lo siguiente:

Además de que el servicio se esta cobrando, por derecho y en defensa de la Comunidad, se exigirá un mejor y mayor voltaje, para la Comunidad.

Sesión Ordinaria de Cabildo del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.

ACUERDO No. (5) CINCO "Por mayoría de votos, los integrantes del H. Ayuntamiento, aprobaron la celebración del convenio con la Compañía de Luz y Fuerza, en liquidación para que el cobro de los derechos de alumbrado público lo realice la descentralizada. Señalando como zonas de aplicación de los derechos la Cabecera del Municipio y pueblos, barrios y colonias que estén comprendidos dentro de su jurisdicción territorial del propio Municipio de Tepetlaoxtoc.

Es copia fiel de su original que se compulsu para los fines consiguiente a que haya lugar, expedida en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
TEPETLAOXTOC, MEXICO.

C. Lic. Francisco Javier Ramírez Flores

(Rúbrica)

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de febrero de 1991 | No. 36

**SUMARIO :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACTA DE CABILDO** del H. Ayuntamiento de Tepetlaoxtoc, México, en la que se tomó el acuerdo de que se trata.

**AVISOS JUDICIALES:** 297, 513, 515, 509, 309, 292, 293, 294, 296, 527, 65-A1, 302, 299, 27-A1, 53-A1, 56-A1, 57-A1, 468, 58-A1, 476, 470, 303, 585, 595, 71-A1, 295 y 433.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 517, 516, 519, 522, 514, 537, 525, 512, 524, 593, 587, 583, 584, 594, 528, 521, 520, 518, 496 y 485.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**IGNACIA CARMONA DE LOS SANTOS.**

MARIA LUISA MACIAS MACIAS, que en el expediente número 1699/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 39, de la manzana 16, de la colonia Manantiales de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 40; al sur: 20.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con lote 11; al poniente: 8.00 m con la calle Presidente Lázaro Cárdenas, con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 24 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

297.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 130/91, PEDRO CRUZ CALDERON MOLINA, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Santa Cruz Atizapan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.40 m con calle 5 de Febrero; al sur: en dos líneas la primera de 9.90 m con Raúl Alatorre Fuentes, la segunda de 10.50 m con Delia Martínez Rojas; al oriente: 38.30 m con Sucesión de Guadalupe Calderón Leocadio; al poniente; en dos líneas la primera de 18.60 m con Antonio Estrada González, la segunda de 19.70 m con Templo Evangélico.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordeno su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 513.—13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1074/90, MIGUEL ANGEL GOMEZ LEYVA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Santiago Tianguistenco, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.75 m con Felipe González Pulido; al sur: 6.20 m con calle de Hidalgo y Francisco I. Madero; al oriente: 2.95 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 7.15 m con calle Hidalgo.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Braulio Díaz Carrillo.—Rúbrica. 515.—13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TIALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 591/90-1.

GENARO MARTINEZ REYES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble sin denominación ubicado con domicilio conocido en la colonia Juárez, de Baro, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m y linda con señor Camilo Martínez, al sur: 21.00 m y linda con la señora Ciria Martínez, al oriente: 41.00 m y linda con Camilo Martínez, al poniente: 48.00 m y linda con camino vecinal y Lorenzo Torres.

Con una superficie aproximada de 921.75 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 17 días del mes de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 509.—13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ALMA REYNA TRUJILLO HERNANDEZ

MARIO ROMERO ACEVEDO, en el expediente 1328/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de que surta efectos de la última publicación del edicto para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de enero de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, México Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica  
309.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PABLO TREJO OLGUIN

CORNELIO GOMEZ RAMOS, en el expediente número 1776/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 31, de la manzana 244 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con avenida General José Vicente Villafra y, al poniente: 9.00 m con lote 05, con una superficie total de: 152.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población.—Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Marisela Carreon Castro.—Rúbrica

292.—29 enero, 11 y 21 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES  
REFORMA, S.A

AURORA VAZQUEZ DE ALVAREZ, en el expediente marcado con el número 430/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 15 de la manzana 168 de la colonia Ampliación Perla de esta ciudad, que mide y linda al norte: 15.00 m con lote 16, al sur: 15.00 m con calle López Rayón, al oriente: 9.55 m con lote

14, al poniente: 8.00 m con calle poniente 21, con una superficie de 131.84 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro del término de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días de mes de julio de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica.

293.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA

AURELIO RIZO LARA le demanda la usucapación de lote de terreno número de la manzana 57 de la Colonia Campesino Guadalupe de esta ciudad que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 6; al sur: 10.00 m con Avenida 5; al oriente: 20.00 m con lote 9; al poniente: 20.00 m con lote 5; con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de junio de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.  
294.—29 enero, 11 y 21 febrero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INMOBILIARIA PAVON S.A

MARIA EUGENIA ESCALONA CUIEL, en el expediente marcado con el número 1235/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, de lote de terreno número 17 de la manzana 21 de la colonia Pavón Sección Sivia de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16.00, al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 03.00 m con calle Víctor; al poniente: 09.00 m con lote 14; con una superficie total de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrán contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. Juzgado.—Dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangul.—Rúbrica.

296.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 42/91, de la jurisdicción voluntaria promovido por HERACLIO PEREZ CARRILLO, diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene el predio ubicado en el barrio Cuarto del municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 25.00 m con carretera Atlacomulco-México y Villa del Carbón, México; sur: 25.00 m con José Luis López; oriente: 29.80 m con Salvador Ramírez Díaz; poniente: 31.80 m con camino vecinal.

Antúciase la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Dado a los días treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

527.—13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ANGEL ELIZALDE CARRILLO, promueve expediente 146/91-2, diligencias de información de dominio, respecto de la mitad de un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, México, denominado "El Durazno", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y una superficie de: 5,449.00 metros; al norte: 54.25 m colinda con Avenida San Mateo; al sur: 69.25 m colinda con el Río; al oriente: 116.00 m colinda con Lorenzo Gil; al poniente: 59.85 m colinda con Francisco Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

65-A1.—13, 18 y 21 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAMON HERNANDEZ HERNANDEZ

ANTONIA GUTIERREZ LOZANO, en el expediente número 1707/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 78, de la colonia Metropolitana tercera sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 22; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 46, y al poniente: 8.00 m con calle Mexicaltzingo; con una superficie total de 134.00 m<sup>2</sup> y 56 decímetros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que se fiale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl Mex., a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Coín.—Rúbrica.

302.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES

ELVIA ARANZUA RODRIGUEZ, en el expediente número 1660/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43, de la manzana 3, colonia México, segunda sección, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 25.00 m con lote de terreno 42; al sur: 25.00 m con lote de terreno 44; al oriente: 8.00 m con lote de terreno 15; al poniente: 8.00 m con calle Enrique González; con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.

299.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 257/89-I, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rosario Pérez de Bátiz en contra de Ma. Esther L. de Alvarez, se han señalado las once horas del día primero de marzo de 1991, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de la primera almoneda de remate del bien embargado y que es un inmueble casa-habitación con una superficie de 200.00 m<sup>2</sup> aproximadamente, con ubicación en calle Marques de Aguayo, número 38; Ciudad Satélite Estado de México Naucalpan, Zona Urbana Habitacional Casa de dos plantas, económicas, servicios municipales completos, construida aproximadamente hace veinticinco años, en un estado de conservación malo, consta de tres recámaras, sala comedor, dos baños y medio, jardín trasero, garage para dos vehículos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$90'000,000.00 (noventa millones de pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación de tres veces de nueve en nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado en donde se convocan postores para el remate. Se expiden los presentes a los 7 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

27-A1.—25 enero, 8 y 21 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

Expediente Núm. 2247/90.

Tercera Secretaría.

**MAGDALENA OBLE HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cuaupantitla", ubicado en la Villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al noreste: 46.50 m con José Sebastián Raúl Obble Hernández; al sur: 19.20 m con Pedro Sánchez; al sureste: 40.00 m de noreste a sureste con José Mauricio Obble Hernández y Juan Alberto Obble Hernández; al poniente: en línea quebrada de noroeste a sur: 6.00 m y 41.90 m con calle actipa; con una superficie aproximada de 1,395.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores**.—Rúbrica.

53-A1.—7, 21 febrero y 7 marzo.

Expediente Núm. 2150/90.

Segunda Secretaría.

**JUAN ALBERTO OBLE HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Cuaupantitla", ubicado en la Villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al noreste: 47.00 m con José Mauricio Obble Hernández; al noroeste: 32.00 m con Magdalena Obble Hernández; al sureste: 34.00 m con calle Rey Quinatzin, sin número; al sur: 44.00 m con Gregorio Carlos Obble Hernández; al poniente: 12.00 m con Pedro Sánchez, con una superficie aproximada de: 1,627.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

53-A1.—7, 21 febrero y 7 marzo

Expediente Núm. 2151/90.

Tercera Secretaría.

**MARIA DEL CARMEN OBLE HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cuaupantitla" ubicado en la Villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en línea quebrada 30.60 m 17.40 m y 30.50 m con calle Fray Pedro Durán; al sureste: 66.00 m de noreste a sureste con Margarito Héctor Obble Hernández y Gabriel Ignacio Obble Hernández; al sureste: 43.00 m con José Sebastián Raúl Obble Hernández, con una superficie aproximada de: 1,631.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

53-A1.—7, 21 febrero y 7 marzo.

Expediente Núm. 27/91.

Tercera Secretaría.

**JOSE MAURICIO OBLE HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cuaupantitla", ubicado en la villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre y distrito judicial de Texcoco, Estado de

México, que mide y linda, al norte: 44.50 m con Gabriel Ignacio Obble Hernández; al noroeste: 42.00 m de noreste a sureste con José Sebastián Raúl Obble Hernández y Magdalena Obble Hernández, al sureste: 36.00 m con calle Rey Quinatzin; al suroeste: 47.00 m con Juan Alberto Obble Hernández, con una superficie aproximada de 1627.90 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores**.—Rúbrica.

53-A1.—7, 21 febrero y 7 marzo.

Expediente Núm. 24/91.

Segunda Secretaría.

**JOSE SEBASTIAN RAUL OBLE HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cuaupantitla", ubicado en la villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al noreste: 43.00 m con María del Carmen Obble Hernández; al noroeste: en línea quebrada de Noreste, al sureste: 26.70 m y 18.00 m con calle Fray Pedro Durán; al sureste: 33.75 m con José Mauricio Obble Hernández; al suroeste: 46.50 m con Magdalena Obble Hernández, con una superficie aproximada de 1623.70 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

53-A1.—7, 27 febrero y 7 marzo.

Expediente Núm. 25/91.

Tercera Secretaría.

**GREGORIO CARLOS OBLE HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cuaupantitla", ubicado en la villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 44.00 m con Juan Alberto Obble Hernández; al sur: 16.50 m con calle Huajucalco; al sureste: 45.00 m con calle Rey Quinatzin; al poniente: 35.50 m con Pedro Sánchez; con una superficie aproximada de 1015.30 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Rolando Amador Flores**.—Rúbrica.

53-A1.—7, 27 febrero y 7 marzo.

Expediente Núm. 26/91.

Segunda Secretaría.

**MARGARITA HECTOR OBLE HERNANDEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Cuaupantitla", ubicado en la villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo nombre y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos líneas de poniente a oriente: 25.30 m y 18.50 m haciendo ancón de 1.50 m con calle Fray Pedro Durán; al sureste: 43.50 m con calle Rey Quinatzin; al suroeste: 41.00 m con Gabriel Ignacio Obble Hernández; al noreste: 27.00 m con María del Carmen Obble Hernández; con una superficie aproximada de 1398.15 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

53-A1.—7, 27 febrero y 7 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,  
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA

MARTIN GARCIA GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente Núm. 407/90, del juicio ordinario civil en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda, al norte: 200 m con Sacramento García Espinoza, al sur: 200 m con Edmundo Reséndiz Cortes, al oriente: 150 m con Leobardo García Serrano, al poniente: 150 m con Matías Oguín García, y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, Méx.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

56-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ

CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA

MARTHA SALUD GORDILLO ACOSTA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 405/90, del juicio ordinario civil en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda, al norte: 175 m con Rubén Negrete García, al sur: con 300 m con ejido de San Antonio Escobedo, al oriente: 187 m con arroyo, al poniente: 150 m con Lorenzo García Uribe, y se les llama mediante este juicio a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de éste H. Juzgado.

Se expide el presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, Méx.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

56-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,

CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA

FELIX GARCIA GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 404/90, del juicio ordinario civil en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguazarca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda, al norte: 200 m con Félix Serrano, al sur: 200 m con Víctor García Espinoza, al oriente: 150 m con Irineo García Camacho, al poniente: 150 m con Rubén Negrete García, y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en rebeldía el mismo

juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

56-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

BERTHA REYNA RUIZ MUÑOZ

CARLOS MORA MUÑOZ, bajo el expediente número 1364/90,

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JUAN promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha cinco de octubre del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha siete de noviembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

57-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: ARCADIO GARCIA CORZA

En los autos del expediente número: 930/90, relativa al juicio: de divorcio necesario, promovido por: MARIA SOLER SALVADOR, en contra de usted, la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordeno emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código civil, quedando las copias simples de traslado en la secretaría, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de esta ciudad se expide a los diecisiete días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

468.—11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****MIGUEL LUGO VAZQUEZ**

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora **GARLOTA LUNA MARTINEZ**, bajo el expediente número 1454/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 y demás relativos del Código Civil. El C. Juez por auto de fecha diez de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha treinta de noviembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado. Fijese en la puerta de este Tribunal con la íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Herlinda Rosillo Martínez**.—Rúbrica. 53-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****MARIA MARTINEZ DE GUADALUPE**

**ENEDINA LAZO DE GUZMAN**, en el expediente marcado con el número 1799/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 46, de la manzana 192 "B" de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 47; al sur: en 17.00 m con lote 45; al oriente: en 9.00 m con lote 5; y al poniente: en 9.00 m con calle Flor Silvestre; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que puede representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le percibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la secretaría de las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

476.—11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 381/90.

Tercera Secretaría.

**DOLORES ESCOBAR ARIAS VDA. DE SELVI**

**IGNACIO VALDIVIA TRUJANO**, le demanda en la vía ordinaria civil la "usucapación", respecto del predio denominado "La Mora", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán municipio y distrito judicial de Texcoco Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 99.00 m y colinda con Barranquilla; al sur: 158.00 m y colinda

con camino real; al oriente: 164.00 m colinda con José Chavarría; y al poniente: 134.00 m colinda con río; con una superficie aproximada de 19.146 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, queda a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. **Rolando Amador Flores**.—Rúbrica.

470.—11, 21 febrero, y 5 marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JENITA GONZALEZ SALINAS**

**RICIENCIA CORTES VARELA**, en el expediente número 2492/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 28 de la manzana 99 super 44 de la Col. Ampliación General Vicente Villa de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias mere: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con lote 3; al poniente: 9.00 m con calle 17; con superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Bolletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. **José E. Gumaro García García**.—Rúbrica.

303.—29 enero, 11 y 21 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 134/91, **ANASTACIO LINARES COROY**, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la avenida Independencia No. 27 barrio de San Juan Xalatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una línea de 9.00 m con Esther Noyola Nolasco; al sur: en dos líneas una de 3.80 m con avenida Independencia, y otra de 5.20 m con María del Carmen Linares Coroy; al poniente: 28.00 m con Angel Coroy Reza; y al oriente: en dos líneas una de 20.00 m con María del Carmen Linares Coroy y otra de 8.00 m con Juan Avendaño Alvarado; con una superficie aproximada de 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos y **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

585.—18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 1449/90, **DARIO SANCHEZ ROSALES**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Opitzaco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 22.00 m con calle Guerrero, sur: 20.75 m con Modesta Ignorosa, oriente: 56.05 m con Luis Castro Torres, poniente: 55.05 m con Simón Mendoza, el cual tiene una superficie de 1,192.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 59/91 **IRENE SOROA GUADARRAMA**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio sin denominación especial ubicado en Chalco, México, mide y linda, norte: 11.70 m con Jorge Canales, sur: 11.70 m calle de Constitución, oriente: 30.00 m con Carmen de la Rosa Granados, poniente: 30.00 m con Maurilio Zamudio, con una construcción de 56.00 m<sup>2</sup>. el cual tiene una superficie de 351.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1450/90, **SOCORRO SANCHEZ ROSALES**, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Opitzaco", ubicado en Amecameca, México y el cual mide y linda; norte: 23.30 m con Simón Mendoza; sur: 23.30 m con Mario Calvo Gómez; oriente: 9.00 m con Dario Sánchez Rosales; y poniente: 9.00 m con calle del Relox, superficie total de 209.70 m<sup>2</sup>. Superficie de construcción 40.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1458/90, **DARIO SANCHEZ ROSALES**, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Ayapancatepec", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 561.46 m con camino vecinal; sur: 603.26 m con barranca; oriente: 157.54 m con Roberto Padilla; y poniente: no hay, por tener figura de un triángulo, superficie de 45,876.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1448/90, **DARIO SANCHEZ ROSALES**, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Xale", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 114.00 m con Socorro Sánchez Rosales, sur: 117.70 m con Socorro Sánchez Rosales; oriente 25.20 m con Antonio Ramos Banda; y poniente 24.00 m con camino vecinal. Superficie de 2,848.68 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

595.—18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTOS**

**FRANCISCO MENDOZA CONTRERAS**, promueve bajo el expediente 339/91, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam respecto de un terreno denominado El Solarcito, ubicado en el barrio de Zimapán del municipio de Teoloyucan, que mide y linda, al norte: 27.70 m con Teófilo Bernardo, al sur: 27.70 m con Escuela Primaria de Zimapán, al oriente: 9.00 m con camino público, y al poniente: en 9.00 m con escuela primaria Estatal de Zimapán, con una superficie aproximada de: 249.30 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los 12 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

71-A1.—18, 21 y 26 febrero.

**FRANCISCO MENDOZA CONTRERAS**, promueve bajo el expediente número 338/91, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el barrio de Axalpa en el municipio de Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 110.00 m con Ma. Félix Navarrete de Flores, al sur: 110.00 m con Pilar Flores, al oriente: 20.00 m con el arroyo, al poniente: 20.00 m con camino público, con una superficie aproximada de 2200 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los doce días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

71-A1.—18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1006/90

DEMANDADO: **ROGELIO HERNANDEZ VICTORIA**

**MARIA DEI CARMEN RODRIGUEZ**, le demanda en vía ordinaria civil, la liquidación del vínculo matrimonial que les une, la guarda y custodia del menor, el pago de gastos y costas que el presente juicio origina, haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de estos por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de lo hacerse así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de publicación en esta Ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días de enero de 1991.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

295.—29 enero, 11 y 21 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

VIRGINIA GOMEZ LOPEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 1399/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del predio denominado "El Capulín" ubicado en el pueblo de Calacuaya, jurisdicción y municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con poblado Sánchez, al sur: 75.00 m con Luis Rodríguez; al oriente: 114.00 m con Trinidad Barrigas; al poniente: 48.00 m con Carmen Baltierra, con una superficie total de siete mil ciento treinta y dos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en intervalos de diez en días en cada uno, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezca ante este tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

433.—7, 21 febrero y 7 marzo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 276/1621/90, JORGE GARCIA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 58.00 y 9.00 m con Silvestre Serrano, Apolonio Vázquez y José Arzate, sur: 54.00 y 9.00 m con Anastacio López y José Concepción Blancas, oriente: 38.00 m con Mariano Vara, poniente: 21.00, 4.00 y 16.00 m con José Arzate, calle privada y José Concepción Blancas.

Superficie aproximada de: 2,248.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

517.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 116/1022/90, RAUL VILLASANA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, Santiago Tilapa, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 16.90 m con calle Niños Héroes, sur: 17.10 m con Julio Cayetano Aragón, oriente: 23.00 m con Noé Villasana Montes de Oca, Juan y Julio Cayetano Aragón, poniente: 21.00 m con Bartolo Anaya Peña.

Superficie aproximada de: 373.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

516.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1138/90, DANIEL DE LABORDE NOGUEZ DE ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlamantla", al lado Oriente de la población de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda; partiendo del punto Uno al norte: en tres líneas de 16.15 m, 15.93 m y 5.92 m colindando en todas estas con José Orihuela, continúa al oriente: en nueve líneas 9.94 m, 10.46 m, 11.05 m, 7.73 m, 12.20 m, 17.19 m, 8.33 m, 5.61 m y 8.51 m colindando en todas estas con Miguel Sánchez, sigue al sur: en seis líneas 6.85 m, 13.89 m, 21.67 m, 26.96 m, 12.63 m y 6.50 m colindando en todas estas líneas con propiedad de la Sucesión de Herminia Guadarrama, continúa al poniente: en una línea de 9.65 m y sigue al sur: en nueve líneas 4.54 m, 17.59 m y 32.96 m colindan con propiedad de Dolores Tapia, continúan 39.77 m, 14.36 m, 16.57 m y 19.98 m colindando esas líneas con propiedad del Sr. Rafael Mendoza, sigue en 5.59 m y 9.12 m con propiedad de Modesta Lara, continúa al poniente: en 6 líneas de 20.37 m, 12.17 m, 9.80 m, 11.73 m, 4.03 m y 18.26 m colindando estas con el Cerro y por último al norte: en once líneas hasta llegar al punto de partida de 8.85 m, 5.33 m, 13.45 m, 20.18 m, 24.08 m, 13.84 m, 14.94 m, 23.91 m, 21.71 m, 26.28 m y 19.63 m colindan con propiedad de Rafael Mendoza, y tiene una superficie aproximada de 15,974.64 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

519.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 1297/91, DOÑA ITALA SCHMELZ HERNER, DOÑA AMANDA SCHMELZ HERNER Y DOÑA RITA EDER ROSENCAWIG DE BLEJER, promueven inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Telacincin", que tiene las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto Uno al poniente: en dos líneas de 4.77 m y 7.55 m colindando en ambas con propiedad del señor Zacarías Téllez; continúa al sur: en siete líneas de 4.34 m, 9.06 m, 14.18 m, 11.27 m, 12.07 m, 14.36 m y 6.73 m colindando en todas con Apantle; sigue al oriente: en tres líneas de 10.38 m, 4.39 m y 9.81 m y continúa al sur: en nueve líneas 9.21 m, 8.46 m, 8.51 m, 2.17 m, 9.43 m, 4.36 m, 7.28 m, 11.11 m y 6.19 en todas estas líneas con el Sr. Angel Beltrán, sigue al oriente: en 16 líneas de 21.74 m, 18.06 m, 4.90 m, 12.11 m, 13.14 m, 3.73 m, 11.12 m, 7.85 m, 5.97 m, 7.41 m, 2.91 m, 2.25 m, 2.49 m, 3.18 m, 6.04 m y 7.70 m colindando en todas con propiedad del Sr. Miguel Hernández; al noroeste: en 10 líneas 8.89 m, 3.04 m, 3.41 m, 1.99 m, 20.86 m, 10.58 m, 12.67 m, 5.30 m, 7.24 m y 6.02 m colindando con Prop. del Sr. Angel Zamora, poniente: en 10 líneas de 5.50 m, 8.49 m, 10.86 m, 5.12 m, 8.77 m, 5.26 m, 3.85 m, 4.35 m, 4.92 m y 5.05 m; noroeste: en una línea de 11.26 m colindando con Prop. del Sr. Miguel Castro, al poniente: en 8 líneas de 10.45 m, 7.71 m, 7.80 m, 8.41 m, 7.87 m, 4.95 m, 4.46 m y 4.89 m colindando con el Sr. Isidro Reynoso, sigue al poniente: en 4 líneas de 14.59 m, 9.87 m, 6.32 m y 7.79 m hasta llegar al punto de colindando con Prop. del Sr. Zacarías Téllez, con una superficie de 13,114.72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

522.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DEL DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1117/91, ROSA ROMERO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 76.45 m con Roberto Hernández Romero y Martín Trigos Hernández; sur: 65.00 m con Norberto de la Cruz Silva; oriente: 76.80 m con Odilón Martínez; poniente: 80.60 m con camino Real.

Superficie aproximada de: 5,565.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

514.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 1116/91, TOMAS HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 107.00 m con Santiago Martínez; sur: 47.00 m con Honorato Hernández y 50.50 m con Marcelo Flores; oriente: 60.00 m con camino vecinal; poniente: 27.50 m con Marcelo Flores y 29.50 m con Sixto Medina.

Superficie aproximada de: 4,525.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

514.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 572/91, ROMUALDA ROMERO RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.62 m con calle Jesús Jiménez Cantú; sur: 8.62 m con Baldomero Romero Ruiz; oriente: 9.55 m con calle Guerrero; poniente: 9.55 m con Socorro Romero Ruiz.

Superficie aproximada de: 82.32 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

537.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 820/91 GREGORIO VENTURA RIVERA Y AMADA CORRAL NICANOR promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo norte No. 15 San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.50 m con Eladio Huerta, al sur: 23.30 m con Luis Robledo, al oriente: 34.80 m con avenida Hidalgo, al poniente: 33.82 m con Raúl Ramírez.

Superficie aproximada de: 816.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

525.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 948/91, CONCEPCION HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fraccionamiento 78 Llano de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.60 m con Manuel Rossano, hoy sus sucesores, sur: 70.60 m con Manuel Rossano, hoy sus sucesores, oriente: 63.10 m con Manuel Rossano, hoy sus sucesores, poniente: 63.10 m con José Valentín.

Superficie aproximada de: 4,457.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

512.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 492/90, ANTONIO CRUZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna S/N, en el municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 7.60 m con Julia Flores, sur: 15.00 m con Juan Castro, oriente: 17.30 m con Julio Flores, poniente: 19.00 m con carretera Boctó-Acambay.

Superficie aproximada de: 205.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

524.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 493/90, ARNULFO REYES ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 22 El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 5.00 m con callejón Juárez ahora Carolina Lino de Aguilar, sur: 5.00 m con Avenida Juárez, oriente: 21.00 m con Filomena Romero Garfias, poniente: 21.00 m con callejón Sor Juana I. de la Cruz ahora Sixto Hernández.

Superficie aproximada de: 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

524.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 1200/91, LUIS RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 16 de septiembre S/N. Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 18.10 m con calle 16 de Septiembre, al sur 17.20 m con Teresa Espinoza, al oriente 67.50 m con Mariano García, al poniente 67.50 m con Francisco Ríos. Superficie: 1,221.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a.....de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—18, 21 y 26 febrero

Exp. 1202/91 EVELIA ROSA RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre S/N. Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda al norte: 28.20 m con Isidro Desales, al sur: 17.90 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 40.80 m con Mariano García, al poniente: 21.30 m con Francisco Ríos. Superficie: 715.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a.....de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1201/91, LUIS RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No 9 Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 9.33 m con propiedad de los hermanos González, al sur: 9.33 m con Clara Lara Arzate, al oriente: 7.20 m con Rubén González, al poniente: 7.20 m con calle Mariano Matamoros. Superficie: 67.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a.....de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—18, 21 y 26 febrero

Exp. 1020/91, LUIS F. CAAMAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.20 m con Amalia de la Luz Gómez; sur: 14.20 m con Emiliana Romero; oriente: 10.00 m con la calle Hidalgo; poniente: 9.20 m con Carmen Gómez.

Superficie aproximada de: 136.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

587.—18, 21 y 26 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 31/88/91, J. FELIX FLORES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Francisco Tetetla, y se conoce con el nombre de la "Constancia", municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 19.74 m con José Carbajal; al sur: 19.74 m con Río, al oriente: 292.50 m con Hugo Cortés, al poniente: 299.50 m con Raymunda Alcántara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

583.—18, 21 y 26 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 37/122/91, LEOBARDA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado El Calvario, municipio de Calimaa distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 30.00 m con Elena Morales; al sur: 30.00 m con Félix Morales; al oriente: 10.00 m con Amado Muciño; al poniente: 10.00 m con camino. Superficie 300.00 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de febrero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

584.—18, 21 y 26 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. No. 895/91, CARLOS ALFREDO GUERRERREZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Rematitla, manzana 02, lote 16, de San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, México, que mide y linda; al norte: 18.00 m con calle pública; al sur: 18.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle pública.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 14 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

594.—18, 21 y 26 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 131/91 MARIA ELENA LIMAS CORREA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad S/N., municipio de Ixtapan de El Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: al norte: 12.70 m con calle Libertad; al sur: 13.70 m con propiedad particular; al oriente: 4.90 m con Jesús Sáinz Rojo; al poniente: 4.90 m con calle privada.

Con superficie de: 67.13 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

528.—13, 18 y 21 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 248/1559/90, RAUL VILLASANA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos y calle Gómez Farías, en Tilapa, municipio de Tinguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 61.00 m con Bartolo Valle y Graciela y Leticia Peña Gómez, sur: 60.00 m con Avenida Morelos, oriente: 19.00 m con calle Gómez Farías, poniente: 27.50 m con Francisco Díaz Nava.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

521.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 27/66/91, CLEMENTE HERNANDEZ VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 20 de noviembre número once, municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.30 m con avenida 20 de noviembre, sur: 11.20 m con Clemente Hernández Vega, oriente: 19.90 m con calle Guerrero, poniente: 19.90 m con Ceferino Hernández de los Santos.

Superficie aproximada de: 233.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 28 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

520.—13, 18 y 21 febrero.

Exp. 129/1265/90, PROMOTORA INMOBILIARIA ARJOR, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Municipio de Santiago Tinguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 159.50 m con Margarito Alvirde y Lorenzo Martínez, sur: 162.50 m con camino vecinal, oriente: 190.10 m con Cofradía de San Lorenzo Huehuetitlán, poniente: 215.20 m con Higinio Salazar y Tomás Hernández.

Superficie aproximada de: 32,626.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 17 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

518.—13, 18 y 21 febrero.

## NOTARIA PUBLICA No. 3

CHALCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 10324, pasada ante mí, el 30 de enero de 1991, los señores MANUEL Y FRANCO GALICIA DE LA ROSA, radicaron para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria del señor JULIO GALICIA GARCIA, aceptaron la herencia y el primero el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 8 de febrero de 1991.

LIC. SANTOS MEZA GARCES.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3

CHALCO, MEXICO.

Nota: dos publicaciones de 7 en 7 días.

496.—12 y 21 febrero.

## NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Según escritura número VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA, fechada veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa, las señoras LEONOR PARRA VARGAS VIUDA DE CORDERO Y LEONOR CORDERO PARRA por sí y en representación de CATALINA CORDERO PARRA, ENRIQUE CORDERO PARRA, JOAQUIN CORDERO PARRA, MARTHA ALICIA CORDERO PARRA, MANUEL CORDERO PARRA, MARIA DEL SOCORRO CORDERO PARRA Y MARIA GUADALUPE CORDERO PARRA, se presentaron a continuar con la tramitación del juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor ENRIQUE CORDERO ESCOBAR, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de albacea, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., a 26 de noviembre de 1990.

A T E N T A M E N T E .

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MENR-510513-K59)

485.—12 y 21 febrero.